

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la profesora a cargo de la materia eleva el informe de las funciones cumplidas como Adscripta por **Camila Alejandra Aimar** en la materia “Problemáticas de la Antropología Social”, durante el período 2018 - 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Antropología autorizó a Camila Alejandra Aimar a cursar la adscripción en la materia “Problemáticas de la Antropología Social” a partir del 03 de mayo de 2018 y por el término de dos años;

Que la profesora a cargo de la mencionada materia informa sobre las tareas desarrolladas por Camila Alejandra Aimar y aconseja extender la certificación correspondiente;

Que de acuerdo al Art. 19º de la Resolución nº 02/04 del H. Consejo Directivo [Régimen de Adscripciones], debe extenderse la certificación correspondiente;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ART N°1: DAR por aprobada la adscripción ad honorem a Camila Alejandra Aimar DNI N° 36.479.336, realizada en la materia “Problemáticas de la Antropología Social”.

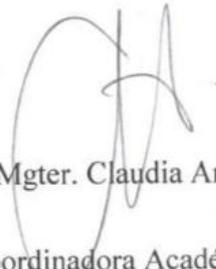
ART N°2: DISPONER que la Dirección del Departamento de Antropología extienda la certificación de Adscripción ad honorem a Camila Alejandra Aimar de acuerdo a la reglamentación vigente.

ART N°3: ELEVAR a la Sra. Decana la certificación mencionada en el ART 2, a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación mencionada en segundo término.

ART N°4: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° 01 / 2020


Mgter. Claudia Amuedo

Coordinadora Académica del
Departamento de Antropología

FFyH - UNC


Dra. Maria Bernarda
Marconetto

Directora del Departamento de
Antropología

FFyH - UNC





LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC